

Tutoría en Educación Primaria y la actuación docente en contexto familiar.

(Tutorship in Primary Education and the educational action in familiar context).

Inés María Martínez Moya
Universidad de Jaén, España.

Páginas 171-181

Fecha recepción: 01-05-2017

Fecha aceptación: 01-06-2017

Resumen.

En esta investigación se analizará el concepto de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y la actuación de los docentes en los colegios de educación primaria. El estudio muestra información actual y relevante sobre la actuación docente que se está llevando a cabo con este alumnado a nivel de centro educativo, aula ordinaria y aula específica de educación especial. Se pretende ofrecer datos y análisis útiles que sirvan para mejorar la calidad educativa ofreciendo una educación adaptada a la diversidad del alumnado. Para analizar los resultados de la investigación se ha utilizado una metodología cualitativa, utilizando como instrumento una escala ya validada, se ha realizado una validación de contenido y de criterio para finalmente aplicar el instrumento a una muestra de docentes de un centro público de Jaén. Los resultados muestran los aspectos que el profesorado ha de potenciar para llegar a una buena educación con distinto alumnado.

Palabras clave: educación; docentes; inclusión; Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE); diversidad; calidad educativa

Abstract.

This research will analyze the concept of students with Specific Needs of Educational Support and the performance of teachers in primary schools. The study shows current and relevant information on the teaching performance that is being carried out with this students at the level of educational center, ordinary classroom and specific classroom of special education. It is intended to provide useful data and analysis that serve to improve the quality of education by offering an education adapted to the diversity of students. In order to analyze the results of the research, a qualitative methodology has been used, using as an instrument an already validated scale, a validation of content and judgement has been carried out to finally apply the instrument to a sample of teachers from a public center in Jaén. Results show the aspects that teachers have to promote in order to reach a good education with different students.

Keywords: education; inclusion; students with special needs of educational support; diversity; educational quality

Introducción.

Podemos observar que ha habido una gran evolución en la respuesta educativa que se les ha ofrecido a los alumnos/as que presentan Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE). Se ha pasado de la exclusión educativa y social que sufrían a una situación en la que se pretende una inclusión en todos los ámbitos. Este es un buen punto de partida para llegar a conseguirlo, pero todavía hay trabajo que hacer ya que se habla de inclusión, pero todavía no se consigue una inclusión completa. Tenemos que aceptar el hecho de que actualmente existe un alumnado heterogéneo en nuestras aulas, lo que implica la necesidad de implementar planes de actuación diferentes que superen la idea de uniformidad educativa, los grupos homogéneos no existen, la diversidad es un hecho y el alumnado merece lo mejor, por eso se debe reajustar el trabajo de la escuela a las investigaciones de mayor rango educativo que sugieren la necesidad de colaboración entre todos los miembros de la comunidad (Aubert y otros 2009).

Para poder atender a todo el alumnado adecuadamente es necesario desprenderse de aquellas inseguridades y miedos que se nos presentan a la hora de atender a la diversidad de niños y niñas. Debemos inculcarnos una visión inclusiva en la que el hecho de atenderlos sea un reto y una oportunidad para mejorar nuestra práctica docente y no un obstáculo. No tenemos que buscar enseñanzas especiales para el alumnado que demanda necesidades educativas especiales sino una enseñanza en la que promovamos un aprendizaje eficiente para todo el alumnado. Según los autores Ángulo y otros (2015), "el concepto de necesidades educativas especiales es muy dinámico. No es algo estanco que siempre haya significado lo mismo. Nació a finales de la década de los 70, en 1978, tras la publicación del Informe Warnock (1978). Su gran aportación fue centrar el problema en el contexto y no en el alumno o en la alumna. Dejó a un lado el concepto de déficits" (p. 6).

1.-Educación Primaria.

Según el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2016), la Educación Primaria es obligatoria y gratuita, abarca seis cursos educativos desde los seis a los doce años. Además el objetivo de la Educación Primaria es aportar al alumnado los aprendizajes necesarios en la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con la finalidad de ofrecer una formación integral que favorezca el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Es necesario que la educación primaria vaya de la mano del término de educación inclusiva, ya que está estrechamente relacionado con el concepto de calidad educativa, que está vinculado con la protección y el respeto de los distintos derechos humanos atendiendo a la diversidad del alumnado y dándoles los mismos derechos. Dicho término tiene repercusión en el ámbito educativo y social rechazando aquellos

sistemas educativos que únicamente respondan a la educación de cierto tipo de alumnado con un carácter homogéneo (Figueroa y otros, 2016).

2.-El tutor y la tutora de Educación Primaria.

Algunas de las funciones y características que ha de tener un maestro/a como tutor de su grupo-clase son: Orientar individual y colectivamente al alumnado, ser referente de cara a los padres/madres y coordinar actividades con los maestros/as especialistas con su grupo, aportando aquellas ayudas que se consideren necesarias para conseguir una mejor educación del alumnado adaptada a las necesidades educativas de cada uno. Otras funciones que ha de desempeñar con respecto al alumnado son la de hacer posible la adaptación de los alumnos/as en el colegio, motivarlos para su correcta participación en clase y en las actividades propuestas por el centro educativo, solventar sus inquietudes, etc. Se puede concluir que la acción del tutor/a es un elemento inseparable del currículum y de la función docente (Carda y Larrosa, 2012).

3.-Necesidades específicas de apoyo educativo.

A continuación, pasaremos a aportar algunas definiciones que se han originado hasta el momento: Según la Ley Orgánica 2/2016, de 3 de mayo, de Educación citada por el Ministerio de Educación, Cultura y deporte (2017), el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que necesita una atención educativa distinta a la común para que de esta manera pueda conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos propuestos con carácter general para todo el alumnado, estas necesidades específicas de apoyo educativo vienen derivadas de la presencia de necesidades educativas especiales, dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo o condiciones personales o de historia escolar.

Otros autores como Tortosa y otros (2014), sostienen que el alumnado con necesidades educativas especiales o necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que presenta dificultades mayores que el resto de sus compañeros/as para acceder a los aprendizajes determinados en el currículo correspondientes a su edad y precisa para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas de ese currículo.

4.-Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en Educación Primaria.

Según instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General De Participación Y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. Junta de Andalucía CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Participación y Equidad. Trataremos aquellas Necesidades Específicas de Apoyo Educativo presentes en el alumnado de los

colegios de Educación Primaria pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.1.-Necesidades educativas especiales.

Dentro de esta categoría se encuentra el alumnado que presenta Trastornos graves del desarrollo, Discapacidad visual, Discapacidad intelectual, Discapacidad auditiva, Trastornos de la comunicación, Discapacidad física, Trastornos del Espectro Autista, Trastornos graves de conducta, Trastorno por déficit de atención con hiperactividad, Otros trastornos mentales y, por último, Enfermedades raras y crónicas.

4.1.1.-Trastornos graves del desarrollo.

En este apartado se encuentran: Retrasos evolutivos graves o profundos, Trastornos graves del desarrollo del lenguaje y Trastornos graves del desarrollo psicomotor.

El Retraso evolutivo grave o profundo que consiste en la aparición de dos o más desviaciones típicas en dos o más áreas del desarrollo como la psicomotora, perceptivo- cognitiva, comunicación, relación personal, etc.) además conlleva un retraso en la aparición de los primeros hitos evolutivos.

En segundo lugar, se encuentran Trastornos graves en el desarrollo del lenguaje, en los que a consecuencia de una manifestación de dos o más desviaciones típicas surgen anomalías o retrasos profundo en el desarrollo del lenguaje sin que todavía se pueda llevar a cabo un diagnóstico. Por último, se encuentran los Trastornos graves del desarrollo psicomotor en los que, aunque no se ha determinado una discapacidad física, se produce una anomalía grave en el desarrollo psicomotor en dos o más desviaciones típicas (García, 2013).

4.1.2.-Discapacidad visual y auditiva.

Dentro de la categoría de discapacidad visual se encuentra el alumnado que presenta baja visión y ceguera. Según Albertí y Romero (2010), "la OMS define la discapacidad visual en dos términos:

1. El término <<ceguera>> abarca desde 0,05 de agudeza visual (5%) hasta la no percepción de la luz o una reducción del campo visual inferior a 10^0 .
2. El término <<baja visión>> comprende una agudeza máxima inferior a 0,3 (30%) y mínima superior a 0,05 (5%)" (p. 21).

Se considera baja visión cuando una persona aún con las ayudas técnicas necesarias, presenta una percepción visual insuficiente o disminuida, aunque puede utilizar de forma funcional la visión. Mientras que la ceguera, implica una pérdida absoluta de la visión, el resto visual de las personas con ceguera es mínimo o inexistente (Aquino y otros 2012).

Discapacidad auditiva: En la discapacidad auditiva se encuentran las personas que presentan Hipoacusia y Sordera.

Según Cañedo (2015), se puede realizar una diferenciación de la discapacidad auditiva, distinguiendo entre hipoacusia y sordera. Se considera hipoacusia cuando la capacidad de una persona para percibir sonido se ve disminuida. Mientras que la sordera se ocasiona cuando el umbral auditivo se ubica por encima de 90 decibelios e imposibilita la adquisición de forma natural del lenguaje, siendo preciso recurrir a una instrucción.

4.1.3.-Discapacidad intelectual, otros trastornos mentales.

En cuanto a lo referido por discapacidad intelectual, según las instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad (2015), mencionadas anteriormente, existen cuatro tipos de discapacidad intelectual, los cuales son: Discapacidad intelectual leve, Discapacidad intelectual moderada, Discapacidad intelectual grave y Discapacidad intelectual profunda.

Otros trastornos mentales: Según el DSM-5 (2014), "Esta categoría residual se aplica a aquellas presentaciones en las que predominan los síntomas característicos de un trastorno mental, que producen malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o en otras áreas importantes del funcionamiento, pero que no cumplen todos los criterios de ningún trastorno mental específico del DSM-5." p. 707.

Enfermedades raras y crónicas: El concepto de enfermedad rara, minoritaria o huérfana como también se le llama, es parcialmente nuevo. Estas enfermedades suponen aquellos procesos que pueden ser mortales o provocar un debilitamiento crónico del sujeto que las padece (Lugones y Ramírez, 2012).

4.1.4.-Trastornos de la comunicación.

Dentro de esta categoría se encuentran las Afasias, Trastornos específicos del lenguaje (Expresivos, Mixtos y Semántico-pragmático) y los Trastornos de habla (Disartrias, Disglosias y Disfemias).

Las Afasias son alteraciones en la función expresiva y receptiva del lenguaje a consecuencia de una lesión cerebral. La Afasia dificulta la capacidad comunicativa de las personas que la padecen (Martín y Sicilia 2012).

Según Aguado y otros (2014), un Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) surge cuando se produce un retraso a la hora de adquirir y desarrollar el lenguaje, sin estar asociado a otros déficits. Dentro de los Trastornos Específicos del Lenguaje se encuentran los trastornos expresivos, los trastornos mixtos y los trastornos semánticos-pragmáticos.

Dentro de los Trastornos del habla encontramos en primer lugar la Disartria, que consiste en una dificultad de la expresión oral del lenguaje debida a trastornos del tono y del movimiento de los músculos fonatorios. En segundo lugar, encontramos

las Disglosias que se definen como un trastorno en la articulación de fonemas causada por una alteración orgánica de los órganos periféricos del habla. Por último, se encuentra la Disfemia (o tartamudez), se trata de una alteración funcional de la comunicación verbal sin que exista una anomalía en los órganos de fonación (Gallardo y Gallego, 1993).

4.1.5.-Discapacidad física.

Dentro de esta categoría se tratarán aquellas Lesiones de origen cerebral, las Lesiones de origen medular, Trastornos neuromusculares y Lesiones del sistema osteoarticular.

Las lesiones de origen cerebral repercuten en la movilidad o motricidad del sujeto (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, 2007).

Las lesiones de origen medular son procesos patológicos que originan alteraciones en la función motora, sensitiva y autónoma de la persona (Henao y Pérez, 2010).

4.1.6 Trastornos del espectro autista, trastornos graves de conducta y trastorno por déficit de atención con hiperactividad.

Dentro de los trastornos del espectro autista se encuentran: el Autismo, Síndrome de Asperger, Síndrome de Rett, Trastorno desintegrativo infantil y el Trastorno generalizado del desarrollo no especificado.

Según Alonso citado por Benito (2011), el autismo es un trastorno generalizado del desarrollo cerebral que produce un comportamiento anómalo en el cual los niños afectados se muestran indiferentes, ausentes, con dificultad para formar lazos emocionales con otras personas. El síndrome de Asperger es caracterizado por una gran alteración social, dificultades en la comunicación, déficit en la capacidad de juego y un rango de comportamiento e intereses repetitivos, sin un retardo grave en el lenguaje, ni alteraciones significativas de carácter cognitivo (Naranjo, 2014). Según Roche y otros (2011), el síndrome de Rett es un trastorno del neurodesarrollo que afecta casi de forma exclusiva al género femenino, entre sus manifestaciones más comunes se encuentran: una pérdida parcial de la habilidad manual, carencias en el lenguaje y la motricidad amplia y, por último, la aparición progresiva de estereotipias.

En el trastorno desintegrativo infantil, la persona tiene un desarrollo normal hasta alcanzados los dos años de edad, es entonces cuando se produce una pérdida de habilidades anteriormente adquiridas, incluidas las capacidades lingüísticas y el niño/a deja de hablar (López- Ibor y otros, 2008). Los trastornos generalizados del desarrollo no especificado conllevan un mal funcionamiento en el área de interacción social, comunicación y conducta (Palomares y Garrote, 2010).

Trastornos graves de conducta: En lo que respecta a los trastornos graves de conducta se puede destacar: el Trastorno disocial, Trastorno negativista desafiante

y el Trastorno de comportamiento perturbador no especificado.

Para Rodríguez y Barrau (2010), Los trastornos del comportamiento (trastorno por déficit de atención e hiperactividad, trastorno negativista desafiante y trastorno disocial) constituyen el grupo diagnóstico más frecuente en salud mental infantil y juvenil.

El Trastorno disocial es un conjunto de trastornos del comportamiento que es caracterizado por la ejecución de una serie de comportamientos que van en contra de la sociedad (Vásquez y otros, 2010).

Según Ángulo y otros (2010), el Trastorno negativista desafiante consiste en la ejecución de una serie de actos o comportamientos negativos, desafiantes, desobedientes y hostiles dirigidos principalmente, hacia figuras de autoridad.

El Trastorno de comportamiento perturbador no especificado se trata de un trastorno en el comportamiento cuyas características no cumplen los criterios necesarios para pertenecer a la categoría de trastorno disocial o de trastorno negativista desafiante (Fauman, 2008).

Trastorno por déficit de atención con hiperactividad: dentro de esta categoría se encuentran: TDAH: Predominio del déficit de atención, TDAH: Predominio de la impulsividad-hiperactividad y TDAH: Tipo combinado.

Las tres clases de TDAH se definen de la siguiente manera:

1. Una persona presenta TDAH con un predominio de déficit de atención cuando para los evaluadores se iguala o supera el percentil establecido en la escala de inatención.
2. Se considera que un sujeto presenta TDAH con predominio de la impulsividad-hiperactividad cuando para los evaluadores supera dicho percentil en el ámbito hiperactivo-impulsivo.
3. El individuo que presenta TDAH combinado es aquel que supera o iguala el percentil 90 de escala total tanto para el profesorado como para padres y madres.
- 4.2.- Alumnado con dificultades de aprendizaje: específica, por retraso en el lenguaje, por capacidad intelectual límite y derivadas de trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.

Dentro de esta categoría se encuentra el alumnado que presenta: Dificultad específica de aprendizaje, Dificultad de aprendizaje por retraso en el lenguaje, Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite y Dificultades del aprendizaje derivadas de trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.

1.-Dificultad específica de aprendizaje: en esta categoría podemos encontrar las dificultades específicas en el aprendizaje de la lectura o dislexia, las dificultades

específicas en el aprendizaje de la escritura (disgrafía y disortografía) y las dificultades específicas en el aprendizaje del cálculo o discalculia.

Según Galve y otros (2013), la dislexia es un trastorno de origen neurológico que repercute sobre la exactitud lectora y la fluidez y velocidad lectora, lo que repercute en el rendimiento académico.

Por otro lado, se encuentran las dificultades en la escritura, entre ellas se encuentra la disgrafía que según Ayala (2016), es un trastorno que repercute en la grafía de signos alfabéticos y numéricos.

La disortografía que para Beltrán y Román (2017), es un trastorno que afecta a la ortografía (estructura gramatical) provocando distintos errores como: errores en la escritura, la ortografía, cambios y omisiones en acentos, artículos, etc. Este trastorno no afecta al trazado de las palabras.

Finalmente, aquellas dificultades en el cálculo o discalculia son las referentes a los problemas en la adquisición y expresión de habilidades matemáticas. (Morán y Bajaña, 2015).

2.-Dificultad de aprendizaje por retraso en el lenguaje.

Mediante el lenguaje transmitimos ideas, pensamientos y emociones, pero además este es una herramienta fundamental de pensamiento y de acción, regula la conducta y es el medio por el que accedemos a la información de nuestro entorno. Por lo que un retraso en el lenguaje repercutirá negativamente en el aprendizaje del individuo ocasionándole diversas dificultades a la hora de adquirir conocimientos y expresarlos (Moreno, 2013).

3.-Dificultad de aprendizaje por capacidad intelectual límite.

Según el Gobierno de La Rioja (2013), los retrasos y las anomalías en las funciones psicológicas acompañadas de un coeficiente intelectual límite, provocan diversos problemas en el razonamiento, atención, memoria de trabajo, desarrollo, puesta en marcha de estrategias de aprendizaje, etc. Dichas dificultades tienen una repercusión sobre el contexto de aprendizaje de la persona.

4.-Dificultades del aprendizaje derivadas de trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.

Aquellas personas que muestran un déficit de atención con o sin hiperactividad presentan problemas en la atención focalizada y en la velocidad con que se procesa la información. Otras dificultades en el ámbito educativo son: problemas para detectar estímulos relevantes, cometer errores por descuidos, dificultad para seguir instrucciones, etc. Generalmente, les es difícil alcanzar el nivel educativo que podrían alcanzar y existe una mayor tendencia al fracaso escolar (Martínez, 2010).

4.3.- Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Dentro de esta categoría se encuentra el alumnado con sobredotación intelectual, talento simple y talento complejo.

Según Sánchez citado por Ortiz y otros (2010), "distingue entre sobredotación y talentosos, señalando que la primera es una capacidad general compuesta por una serie de factores intelectuales significativamente más altos que en el grupo promedio y el talento es considerado como una capacidad particular, focalizada en un determinado aspecto cognitivo o destreza conductual" (p. 89).

El talento simple se da cuando una persona destaca solamente en un ámbito en concreto y presenta mejores resultados en el área que domina, sin que esta virtud se expanda a otras áreas, mientras que el talento complejo se da cuando se combinan diferentes virtudes específicas (Gallego y otros, 2015).

4.4.-Alumnado que precisa de atenciones de carácter compensatorio.

Según la Junta de Andalucía, el alumnado que precisa de atenciones de carácter compensatorio es aquel que presenta un desfase significativo a nivel curricular que no se manifiesta por la coexistencia de necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje, sino que puede estar relacionado con dificultades en su ámbito familiar, sanitario, judicial, etc. Que afectan a su rendimiento educativo.

5.-Pautas de actuación del tutor/a de educación primaria para alumnos y alumnas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Tras la investigación realizada en el centro educativo podemos ofrecer algunas pautas de actuación en relación al tutor/a de educación primaria que podrían ser de utilidad para mejorar la educación del alumnado.

Algunas pautas que serían convenientes para mejorar la calidad educativa de todo el alumnado serían: que en todos los centros educativos existiera un compromiso entre el docente de Pedagogía Terapéutica y demás profesorado con el fin de que entre todo el personal docente aumente dicha calidad educativa, que se abran foros o espacios para compartir las distintas experiencias, alternativas, propuestas y soluciones por parte del profesorado de varios centros educativos con el fin de obtener nuevos conocimientos que permitan a todo el alumnado la mayor parte de contenidos y objetivos para su etapa educativa, de manera que obtengan un mejor aprendizaje en todos los ámbitos académicos, realizar actividades en grupo o gran grupo donde intervenga todo el alumnado aportando lo mejor de sí mismo.

Flexibilización del currículo de manera que se prioricen o modifiquen objetivos y contenidos en función de las necesidades educativas de cada alumno/a. Fomentar un ambiente colaborativo y cooperativo en el aula donde todos se consideren piezas fundamentales y únicas en su clase resaltando las virtudes de cada uno de los alumnos/as. Un factor clave es la participación de las familias en el proceso educativo de todo el alumnado, ya que las familias son elemento clave en la educación de los niños y niñas por lo que el ámbito educativo y familiar deben complementarse. Estos son algunas pautas y aspectos que sería recomendable seguir para obtener una educación inclusiva de calidad para todo el alumnado.

El pensamiento de una escuela inclusiva sugiere nuevas tendencias, formas

innovadoras de plantear las respuestas educativas a la gran diversidad de necesidades en el ámbito escolar. Esta educación inclusiva tiene una meta que da un paso más de la integración que consiste en la reestructuración de las aulas con el fin de dar u ofrecer una respuesta a las necesidades de todos los educandos. Según Martínez y otros (2010), "en realidad, sin una acción concertada de diferentes agentes sociales (administración, profesorado, familiares, organizaciones, investigadores) que compartan una finalidad común, difícilmente se pueden lograr los cambios que requiere una escuela y una sociedad inclusiva." (p. 154)

Conclusión.

En el objetivo general del presente estudio se pretende desarrollar aquellas características que presenta el alumnado con Necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) de los centros educativos pertenecientes a la comunidad autónoma de Andalucía, conociendo también cuál es la situación actual de dicho alumnado en el ámbito escolar o académico, para lo que nos hemos basado en una entrevista que nos ha permitido obtener información al respecto.

Se puede decir que para conseguir la máxima calidad educativa para todos los alumnos y alumnas es importante la preocupación e interés docente por ofrecer lo mejor de sí desde una visión inclusiva que permita a todo el alumnado aprender de cada uno de los integrantes del aula aprendiendo día a día de la diversidad.

Con el fin de analizar los objetivos específicos mencionados previamente, se ha utilizado una entrevista donde se han ido analizando y evaluando ítem ya que pensamos que es una forma rápida y eficaz para valorarlos.

Para investigar el problema de dicho estudio partimos de una entrevista cualitativa. Se ha llegado a la conclusión de que en los centros educativos públicos se atiende a una gran parte de la población infantil con Necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), y pese a que exista un acuerdo entre todo el profesorado (tutores y profesor/a de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje), existe el problema de falta de personal docente para atender adecuadamente a todo el alumnado mejorando la calidad educativa de estos/as.

Bibliografía.

Aguado, G., Claustre, M., Sanz-Torren, M. (2014). *El Trastorno Específico del Lenguaje: Diagnóstico e intervención*. Barcelona: UOC

Aguilar, M. J. (2013). *Trabajo social: Concepto y metodología*. Madrid: Paraninfo S.A

Albertí, M., Romero, L. (2010). *Alumnado con discapacidad visual* (1ra ed.). Barcelona: Graó.

Cañedo, C. M. (2015). *La diversidad en el contexto universitario. Una necesidad actual en el Ecuador*. Bloomington: Palibrio

- Carda, R.M., Larrosa, F. (2012). *La organización del centro educativo: Manual para maestros*. Alicante: Editorial Club Universitario
- Fauman, M. (2008). *DSM-IV-TR: Guía de estudio*. Michigan: Masson
- Gallardo, J.R., Gallego, J.L. (1993). *Manual de logopedia escolar: un enfoque práctico*. Archidona: Aljibe
- Galve, J. L., Dioses, A., Ramos, J.L., Abregú, L.F. (2013). La respuesta educativa al alumnado con dificultades en la lectura y escritura y con alteraciones disléxicas, disgráficas y disortográficas. *EOS Perú. Vol (1) N° 1*
- Martín, W., Sicilia, I. (2012). La afasia. Características comunicativas para la intervención enfermera. *ENE. Revista de enfermería. Vol 6 N° 3*
- Martínez, R., De Haro, R., Escarbajal, A. (2010). Una aproximación a la educación inclusiva en España. *Revista Educación Inclusiva. Vol 3 N° 1*
- Moreno, N. (2013). Trastornos del lenguaje. Diagnóstico y tratamiento. *Revista de Neurología. Vol (57) N° 1*
- Ortiz, E., Aguilera, E., González, A. M. (2010). Los estilos de aprendizaje, la superdotación intelectual y el talento en estudiantes universitarios. *Estilos de Aprendizaje. Vol (3) N° 5*
- Palomares, A., Garrote, D. (2010). *El éxito del esfuerzo. El trabajo colaborativo: (estudio de casos)*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha
- Rodríguez, P. J., Barrau, V.M. (2010). Trastornos del comportamiento. *Pediatría integral. Vol (16) N° 10*
- Sánchez, C., y Cerezo, F. (2010). Variables personales y sociales relacionadas con la dinámica bullying en escolares de Educación Primaria. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*.
- Tortosa, M.T., González, C., Navarro, I. (2014). Alumnado con necesidades educativas especiales: detección y trabajo para la optimización educativa. *International Journal of Developmental and Educational Psychology. INFAD Revista de Psicología. Vol 7. N°1.*
- Vásquez, J., Fera, M., Palacios, L., De la Peña, F. (2010). *Guías Clínicas Para La Atención De Trastornos Mentales: Guía Clínica para el Trastorno Disocial*. México: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.